

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

“Tegucigalpa, M. D. C, 17 de diciembre de 2021. **RESOLUCION NÚMERO: 529-2021 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) solicita la aprobación del financiamiento necesario para cubrir el efecto presupuestario que ocasiona el Ajuste Salarial por Antigüedad Laboral (quinquenios) en aplicación a lo establecido en el PRIMER ADENDUM AL INSTRUCTIVO DE APLICACIÓN DE LA RETRIBUCION SALARIAL FIJA Y VARIABLE el cual tiene vigencia a partir del 1 de julio de 2021; a favor de 1 (Uno) empleado a partir de noviembre 2021, quien se desempeña en la de la Dirección Centro de Estudios Atmosféricos Oceánicos y Sísmico (Cenaos) que se encuentra en el Programa 11 Cultura de Prevención y Reducción del Riesgo. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria y emite Dictamen favorable No213-DGP-AE de fecha 15 de diciembre de 2021 la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente el financiamiento en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No.124 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2021 y 150 reformado mediante Decreto Legislativo 28-2021, 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente y 7 del Decreto Legislativo N° 139-2000. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el Artículo 124 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2021; procede a incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, el Ajuste Salarial por revalorización de quinquenio por Antigüedad Laboral con efectividad a partir de noviembre de 2021. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 124 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2021, 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente y 7 del Decreto Legislativo N° 139-2000, y primer Adendum al Instructivo de Aplicación de la Retribución Social Fija y Variable. **RESUELVE: ARTICULO 1º** - incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos de la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), la modificación de estructura de puesto en lo que respecta al incremento salarial por antigüedad laboral (quinquenios) en el puesto que se encuentra ubicado en la estructura presupuestaria siguiente Ejercicio Fiscal 2021

INSTITUCION 041
COMISIÓN PERMANETE DE CONTINGENCIAS
PROGRAMA 11
ACTIVIDADES CENTRALES
ACT/OBRA 019
SERVICIOS DE SECRETARIA GENERAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 002 Secretaría de Estado

10000
11100 11 001 0000

SERVICIOS PERSONALES
Sueldos Básicos

L. 600.00

11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	"	300.00
11600 11 001 0000	Complementos	"	300.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	"	<u>87.00</u>

Número Puesto	Descripción del Puesto	Ajuste Mensual	Total Meses	Total Anual
1495563314	Meteorólogo I	300.00	2	600.00

TOTAL AMPLIACIONES

L 1,287.00

ARTICULO 2º. Las ampliaciones anteriores serán financiadas de la Asignación Presupuestaria siguiente:

INSTITUCION 041
COMISIÓN PERMANENTE DE CONTINGENCIAS
PROGRAMA 11
ACTIVIDADES CENTRALES
ACT/OBRA 19
SERVICIO DE SECRETARÍA GENERAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 002 Secretaría de Estado

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11400 11 001 0000	Adicionales	<u>L 1,287.00</u>

TOTAL FINANCIAMIENTO

L 1,287.00

NOTIFIQUESE: (F y S) **ROXANA MELANI RODRIGUEZ ALVARADO** SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO (F y S) **FANNY LUCÍA MARADIAGA VALLECILLO** SECRETARIA GENERAL"

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

FANNY LUCÍA MARADIAGA VALLECILLO
SECRETARIA GENERAL

*wyl/v